



Barranquilla, veintiséis (26) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 08-001-22-04-000-2023-00069-00
Ref. Int. No. 2023 00084 T

Corroborado el informe secretarial que antecede, se concede la impugnación interpuesta por el apoderado judicial de la accionante MADELEINES GUTIERREZ SANDOVAL, contra la decisión de Tutela del 15 de Marzo de 2023.

Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA
Magistrado

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario